



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Demandante : CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA  
Demandado : JOHN JAIRO LASSO LUCUMI  
Radicación : 2021-00077

Atendiendo la petición presentada por la parte ejecutante, en escrito que antecede, y previo dar inicio al incidente de sanción al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, se

**RESUELVE**

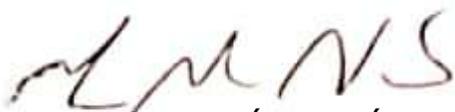
**PRIMERO.-** REQUERIR al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA para que de manera inmediata, se sirva dar cumplimiento a la medida cautelar que fuera ordenada por este despacho judicial, comunicada mediante oficio No. 461 del 10 de marzo de 2021, respecto del embargo y secuestro preventivo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devengue el demandado JOHN JAIRO LASSO LUCUMI con C.C. No. 10.495.002, en calidad de empleado de esa entidad. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Así mismo, hágasele saber que de conformidad con el artículo 44 del Código General del Proceso, el Juez dispone de poderes disciplinarios para sancionarle con multa y pena de arresto por incumplir la orden impartida.

**SEGUNDO.-** OFICIAR al Coronel William Alfonso Chávez Vargas Director de Personal del Ejército Nacional, para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, informe con destino a este proceso el nombre e identificación de la persona que se desempeña en el cargo de tesorero o pagador de la entidad, y para que informe acerca del incumplimiento del Pagador de esa empresa sobre la orden impartida por este juzgado. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Así mismo, hágasele saber que de conformidad con el artículo 44 del Código General del Proceso, el Juez dispone de poderes disciplinarios para sancionarle con multa y pena de arresto por incumplir la orden impartida.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
JUEZ